



Asociación para el  
Desarrollo  
Integral de la  
Comarca de Las  
Hurdes

## **ADIC - HURDES**

### **PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS FASE A:** **CONCURSO DE MÉRITOS**

**Puntuación Definitiva obtenida por los candidatos al proceso selectivo para la contratación de dos personas como técnicos de proyectos de desarrollo rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Leader EDLP 2014-2020 de ADIC-HURDES (BOP de Cáceres núm. 0079, de 26 de abril de 2022)**

### **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ADIC-HURDES**

**D. José Luis Azabal Hernández, con DNI nº 70871763T, en su calidad de Presidente de ADIC-HURDES, con CIF G10232015, y con sede en la Avenida de Las Hurdes s/n de la localidad de Caminomorisco, Provincia de Cáceres, actuando en su calidad de Órgano de contratación de dicha entidad, en virtud del manual de procedimiento de gestión de esta asociación, y en base a las competencias correspondientes,**

### **CONSIDERACIONES**

Vistas las bases relativas al proceso selectivo para la contratación de dos personas como técnicos de proyectos de desarrollo rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Leader EDLP 2014-2020 de ADIC-HURDES, y en concreto el Apartado III. Condiciones de Admisión de los aspirantes,

En consideración de la propuesta de puntuación elevada por el Tribunal de Valoración relativa a la puntuación obtenida por los candidatos a los puestos de trabajo en la Fase A, Concurso de Méritos, que fue elevada a resolución mediante resolución del presidente de ADIC-HURDES de puntuación provisional

En vista de que ninguno de los candidatos al proceso selectivo ha presentado alegaciones a la resolución provisional en el plazo establecido para ello,

En uso de las atribuciones que me están conferidas en mi calidad de Presidente de ADIC-HURDES,

### **Resuelvo:**

**PRIMERO:** Elevar a Definitiva la puntuación provisional realizada por el Tribunal de Valoración, que se corresponde con la recogida en el cuadro más abajo recogido, y cuyo detalle se recoge en el anexo 1 de esta resolución:

| <b>Candidato/a</b>              | <b>DNI</b> | <b>Puntuación Fase Concurso de Méritos</b> |
|---------------------------------|------------|--|
| Mónica Pereira Suero            |            | 14,65                                      |
| Paloma González Martín          |            | 30,35                                      |
| Teresa de Jesús Sanchez Puertas |            | 43,60                                      |
| Ana Belén Domínguez Valencia    |            | 39,65                                      |
| Cristina Sánchez Pacheco        |            | 30,90                                      |
| Antonio José Corzo Gajón        |            | 1,30                                       |

**SEGUNDO.-** Hacer pública la puntuación obtenida de forma definitiva por los candidatos en la Fase A, Concurso de Méritos.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de las oficinas de ADIC-HURDES y en su página web ([www.todohurdes.com](http://www.todohurdes.com)), considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estime oportuno interponer (Publicación que se realiza el día 28 de junio de 2022).

En Caminomorisco, documento firmado electrónicamente.

Firmado por \*\*\*7176\*\* JOSE LUIS  
AZABAL (R: \*\*\*\*3201\*) el día  
28/06/2022 con un certificado emitido  
por AC Representación

Fdo.: José Luis Azabal Hernández



Asociación para el  
Desarrollo  
Integral de la  
Comarca de Las  
Hurdes

**ADIC - HURDES**

ANEXO 1

**PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS FASE A:**  
**CONCURSO DE MÉRITOS**

| Candidato/a                     | DNI | Puntuación |               |                |                  |
|---------------------------------|-----|------------|---------------|----------------|------------------|
|                                 |     | Total      | 1. Titulación | 2. Experiencia | 3. Otros Méritos |
| Mónica Pereira Suero            |     | 14,65      | 8,25          | 6,40           | 0                |
| Paloma González Martín          |     | 30,35      | 8,35          | 12             | 10               |
| Teresa de Jesús Sanchez Puertas |     | 43,60      | 13,60         | 15             | 15               |
| Ana Belén Domínguez Valencia    |     | 39,65      | 14,65         | 15             | 10               |
| Cristina Sánchez Pacheco        |     | 30,90      | 10,90         | 15             | 5                |
| Antonio José Corzo Gajón        |     | 1,30       | 1,30          | 0              | 0                |